TRIBUNALES | En la Universidad de Granada

Lunes 05/03/2012. Actualizado **10:28h**

Un sindicato pelea por trabajar

- El SAT denuncia a la Universidad de Granada por obligarlo a tener 'liberados'
- En la campaña electoral, el sindicato prometió que sus portavoces trabajarían
- El SAT mantiene que su fórmula es más barata para la administración
- La Universidad no quiere un trabajador a tiempo parcial y sí de larga duración

José Antonio Cano | Granada

Actualizado **lunes 05/03/2012 08:12 horas**
Comentarios 24

El mundo al revés o las cosas en su sitio: Un sindicato denuncia a una administración porque ésta quiere obligarlo a que 'libere' a sus delegados. El Juzgado de lo Social número 2 de Granada se encontrará esta semana con la inusual situación de decidir si el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) tiene razón y considera una "restricción de los derechos sindicales" el que la Universidad quiera obligarlo a tener un liberado dentro de su sección sindical.

La situación se explica porque este sindicato, **minoritario dentro de la institución pero muy crítico** en tiempos recientes con los recortes en el personal laboral no docente, enarboló en las últimas elecciones sindicales como promesa de campaña ejercer su labor sindical sin utilizar la denostada fórmula de liberados a tiempo completo, de manera que sus delegados sólo utilizarían el mínimo de horas sindicales que les corresponden por ley, sin abandonar sus puestos de trabajo.

> El sindicato, muy crítico con la Universidad, cree que el problema es que quieren 'torpedearlo'

La fórmula implica que los delegados -el SAT sólo tiene dos, uno en el comité de Empresa- acumulan sus horas cada dos meses, de manera que se les hace una 'minisustitución' de un mes de cada tres. Esto se aplicaba **hace años** ya, cuando los actuales militantes del mismo se presentaba bajo la bandera del extinto Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Granada, integrado en el SAT tras la creación de este en 2007.

Pero, desde comienzo de este curso, la Universidad le ha indicado a la formación que debe acumular todas las horas sindicales de los dos delegados para liberar completamente a uno de ellos, de forma que sea sustituido a tiempo completo. Entiende el SAT que esto es ilegal en la medida en que **no se puede acumular la 'liberación' de dos delegados en uno**, quedándose el restante sin horas. Además, sostiene que los dos tienen tareas muy diferentes, puesto que el del comité de empresa es un representante electo.

Así las cosas, el sindicato **acabó denunciando ante los Juzgados de lo Social** tras no llegar a un acuerdo con las autoridades de la institución académica. Según el representante del SAT en el comité de empresa, Francisco Cabrerizo, **la Universidad granadina, aparentemente, sólo quiere "torpedear"**

su labor y sus promesas electorales, pues asegura que su solución es "más cara que la nuestra, pues implica pagar 12 meses de sustitución en lugar de seis y medio".

- Todos
- Mejor valorados
- Te mencionan
- Tu red

24 » Comentarios ¿Quieres comentar? Entra o regístrate

- 1
- 2
- 3

1. **Fran1968** 05.mar.2012 | 12:19

   #21

   ¿einnn??????aaaahhhhhhh que al final sale la expresión de guerra de cualquier sindicato....alguien quiere torpedear algo.....

   Responder Citar mensaje

   Valorar

   Positivo Negativo
   Denunciar

2. **koshrattus** 05.mar.2012 | 12:26

   #22

   En España hay un sindicato que no tiene liberados ni acepta subvenciones del estado. Que no tiene politicos y politicuchos... Que deja que el trabajador sea el que negocie con la empresa sin intermediarios, y sus decisiones se dan en asamblea sin profesionales...

   Responder Citar mensaje

   Valorar

   Positivo Negativo
   Denunciar

3. **Ojan** 05.mar.2012 | 12:51

   #23